



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

| | | |
|--|---|---|
| 1. Número del contrato 757 - 2026 | 2. Informe Mensual | 3. Periodo del informe 1/05/2026 A 31/05/2026 |
| 4. Nombre contratista AURA LUCÍA TRUJILLO GRAFFE | 5. Tipo documento de Identidad CC | 6. Número documento de identidad 30507803 |
| 7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad</i> | 8. Lugar de ejecución CAQUETÁ - FLORENCIA | GT CAQUETA |

| 9. OBLIGACIONES GENERALES | | |
|---------------------------|---|--------------|
| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | No aplica |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | No aplica |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | No aplica |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |

| 1. Número del contrato | | 2. Informe | | 3. Periodo del informe | |
|------------------------------|---|--------------|--|------------------------|-----------|
| 757 - 2026 | | Mensual | | 1/05/2026 A 31/05/2026 | |
| 17 | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | | | | No aplica |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | | | | No aplica |
| 19 | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | | | | No aplica |
| 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | | | | | |
| NRO | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO | | |
| 1 | Implementar actividades de acompañamiento psicosocial y acciones de orientación dirigidas a la población sujeto de atención, para la activación de rutas de atención, atención en crisis y articulación con los profesionales enlaces de enfoques diferenciales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad. | Si | <p>Para dar cumplimiento a la obligación contractual, durante el presente mes se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <p>Se realizó un (1) espacio de psicoeducación dirigido a una persona en el proceso de atención diferencial.</p> <p>En este espacio se brindó orientación frente al manejo del estrés asociado a jornadas laborales extensas, promoviendo la reflexión sobre la importancia de establecer límites entre el ámbito laboral y los espacios de esparcimiento, con el fin de fortalecer hábitos de vida saludables. Adicionalmente, se proporcionó información sobre las rutas de atención psicosocial disponibles a través de la EPS, de acuerdo con los municipios de residencia, así como los mecanismos de acceso a dichos servicios.</p> <p>También se brindó acompañamiento psicosocial vía celular a un firmante quien se encuentra hospitalizado en la ciudad de Neiva por amputación de un miembro inferior, teniendo en cuenta la situación y el estado del firmante se solicitó acompañamiento a la profesional psicosocial del GT Huila en aras de garantizar un apoyo integral basado en criterios de calidez humana y atención oportuna.</p> <p>Durante este mes también se llevó a cabo la implementación de la actividad 1.1.2.1.1: "Realizar campañas comunicativas, de sensibilización, divulgación y promoción del proceso de acompañamiento psicosocial". En este marco, se desarrollaron actividades grupales con un máximo de 25 participantes por sesión en los ETCR Rancho Grande, San José, Agua Bonita y en la ciudad de Florencia, alcanzando una participación aproximada de 307 firmantes de paz. Para estas actividades se aplicó una metodología estructurada y se realizó el registro de asistencia a través del sistema ARPA – biométrico.</p> <p>Los encuentros tuvieron una duración aproximada de una hora y media, abordando las siguientes temáticas:</p> <p>Actividad "Mi mano de vida". Mitos y realidades de la dimensión psicosocial. Mi trayectoria de vida: experiencias, narrativas y significados.</p> <p>Por otra parte, el día 15 de mayo se llevó a cabo una reunión en articulación con la ONG ACEPPT Internacional, en la cual se revisaron los compromisos establecidos en el mes de febrero. Desde el eje de acompañamiento para el bienestar psicosocial, se acordó la realización de un segundo encuentro el día 26 de mayo, en el que se socializó con el profesional psicosocial de la ONG la metodología empleada para el desarrollo de la acción 1.1.2.1.2: "Realizar acompañamiento psicosocial para la construcción de sentido de las personas en proceso de reincorporación".</p> | | |
| 2 | Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeto de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales | Si | <p>En el marco del cumplimiento de la presente obligación contractual, se adelantaron gestiones orientadas a facilitar el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental disponible en la zona de influencia del Grupo Territorial, con el fin de que la población sujeto de atención y sus grupos familiares puedan beneficiarse de estos servicios, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.</p> <p>En este sentido, se gestionó la articulación con el Centro de Escucha – SHEMA para su participación en la ejecución de la acción 1.1.2.1.1 en la ciudad de Florencia. Sin embargo, no fue posible contar con su acompañamiento durante las fechas previstas (16 y 19 de mayo de 2026), debido a que dicha entidad se encontraba en proceso de cambio de sede, lo cual dificultó la coordinación de agendas y la disponibilidad de los profesionales para el desarrollo de la actividad.</p> <p>No obstante, se mantiene la disposición para retomar esta articulación en próximos espacios, con el propósito de fortalecer el acceso a la oferta institucional y comunitaria en salud mental y acompañamiento psicosocial.</p> | | |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Período del informe |
|------------------------|------------|---|
| 757 - 2026 | Mensual | 1/05/2026 A 31/05/2026 |
| 3 | Si | <p>Para dar cumplimiento a la presente obligación contractual, se desarrollaron las siguientes actividades: Teniendo en cuenta que los Planes Anuales de Reincorporación se encuentran actualmente en etapa de formulación, durante el presente mes se ejecutaron acciones de acompañamiento orientadas a respaldar este proceso, con énfasis en la incorporación del enfoque psicosocial y diferencial dentro de su estructuración.</p> <p>En este mismo periodo, se llevó a cabo la ejecución de la acción 1.1.2.1.1: "Realizar campañas comunicativas de sensibilización, divulgación y promoción del proceso de acompañamiento psicosocial". En el marco de esta actividad, se diseñó una guía metodológica adaptada para un firmante de paz con discapacidad auditiva, utilizando recursos gráficos (dibujos) como estrategia de inclusión. Esta adaptación permitió la vinculación efectiva de la persona al espacio, garantizando su participación y el desarrollo del ejercicio propuesto. La actividad fue implementada con un firmante residente en la ciudad de Florencia, logrando resultados satisfactorios en términos de comprensión y participación.</p> <p>Asimismo, durante la ejecución de esta acción en los territorios de Agua Bonita, San José, Rancho Grande y la ciudad de Florencia, se tuvieron en cuenta las particularidades del ciclo vital, la pertenencia cultural y las condiciones individuales de cada participante. Esto con el propósito de brindar una atención integral, incorporando el enfoque diferencial, considerando variables como género, edad, discapacidad, entre otras, que contribuyen a garantizar la equidad y pertinencia en el desarrollo de las actividades.</p> <p>Finalmente, se precisa que el proceso de formulación de los Planes Anuales de Reincorporación continúa en curso. En este sentido, se mantiene la disposición técnica requerida para que, una vez dichos planes sean entregados oficialmente, se proceda con la elaboración de las correspondientes guías metodológicas.</p> |
| 4 | Si | <p>En cumplimiento de la obligación contractual asignada, durante el periodo informado se adelantaron diversas actividades orientadas al fortalecimiento de los procesos de seguimiento, tamizaje y verificación del estado de salud mental de las personas en proceso de reintegración, atención diferencial y del grupo de Justicia y Paz. Aplicación del tamizaje en salud mental</p> <p>A la fecha de presentación del presente informe, se logró la aplicación de dos (2) tamizajes en salud mental a personas pertenecientes a los procesos de reintegración y atención diferencial, identificadas con los códigos S0186-2023 y 0334-18. Esta actividad se desarrolló conforme a los lineamientos institucionales vigentes, incluyendo:</p> <p>La lectura integral del consentimiento informado, así como la obtención de la firma de cada participante y del profesional psicosocial responsable.</p> <p>El diligenciamiento de la hoja de respuestas tanto en el sistema SIRR como en el formato físico establecido. El registro de los códigos de asistencia EMP, EMP-R y PAD EMP – PAD EMP-R en el sistema SIRR, siguiendo los procedimientos definidos.</p> <p>Es importante mencionar que, en el mismo espacio, se realizó la devolución de resultados a cada participante, brindando la respectiva orientación psicosocial de acuerdo con los hallazgos obtenidos. Por último, se destaca que uno de los tamizajes fue aplicado a una persona próxima a culminar su ruta de reintegración, residente en la zona rural del municipio de El Doncello. Para el desarrollo de esta actividad, se gestionó el desplazamiento al municipio, realizando la aplicación del instrumento en la Casa de la Cultura. Este proceso permitió que la persona continúe su ruta de culminación de manera adecuada y satisfactoria.</p> |
| 5 | Si | <p>Para dar cumplimiento a la presente obligación contractual, se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>En el marco de la estrategia "El Lenguaje que Humaniza – EMIS", dirigida a las profesionales reintegratoras, durante el mes de mayo se llevó a cabo el diseño metodológico de la actividad. No obstante, su implementación no fue posible en este periodo debido a dificultades en la sincronización de agendas, derivadas de la alta concurrencia de espacios y actividades programadas en el territorio.</p> <p>El diseño metodológico contempló la definición de objetivos, el enfoque conceptual y los lineamientos de aplicación, así como la estructuración de herramientas prácticas orientadas a promover una reflexión crítica sobre el uso del lenguaje en la atención a personas en proceso de reintegración. En este sentido, se proyecta su implementación para el mes de junio.</p> <p>La metodología propuesta se centra en facilitar la identificación de expresiones, actitudes y prácticas cotidianas que inciden directamente en la salud mental, el bienestar emocional y el sentido de dignidad de las personas atendidas. Para ello, se prioriza la reflexión situada a partir de experiencias reales del quehacer institucional, evitando el uso de simulaciones y promoviendo un análisis contextualizado.</p> <p>Asimismo, se incorporaron componentes psicoeducativos que permiten a las profesionales reconocer el impacto del lenguaje en la construcción de vínculos, la humanización de la atención y el fortalecimiento de los procesos de reintegración, consolidando así una estrategia pertinente y alineada con los enfoques institucionales para su implementación en el próximo periodo.</p> |

| 1. Número del contrato | | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|------------------------|---|------------|---|
| 757 - 2026 | | Mensual | 1/05/2026 A 31/05/2026 |
| 6 | Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad. | Si | <p>*Reporte revision de 57 planes generales a traves de correo electronico a una profesional facilitadora.</p> <p>*Metodologia e Informe de la actividad realizada en el ETCR San Jose, Rancho Grande, Agua Bonita y la ciudad de Florencia, en donde se hizo taller grupal atendiendo un total aproximado de 310 firmantes distribuidos en grupos de 25 personas maximo.</p> |
| 7 | Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado | Si | <p>Para dar cumplimiento a la presente obligación contractual, durante el periodo reportado se desarrollaron las siguientes acciones:</p> <p>En el presente mes, en articulación con la profesional de salud, se abordaron los siguientes temas en materia de salud mental:</p> <p>Solicitud de operador logístico: Se gestionó la solicitud de operador logístico para la atención integral de un firmante de paz residente en la ciudad de Florencia, con proyección de ejecución en el mes de junio. En este marco, se diseñó la metodología de intervención con el propósito de facilitar al intérprete de lengua de señas la implementación de las actividades, teniendo en cuenta que el firmante presenta discapacidad auditiva, garantizando así su participación efectiva.</p> <p>Traslado de EPS: Se adelantó la gestión para el traslado de EPS de un firmante residente en la ciudad de Florencia, quien manifestó su consentimiento para realizar dicho cambio. Este proceso se orienta a facilitar su vinculación a un tratamiento de desintoxicación por consumo de sustancias psicoactivas, considerando que la EPS actual no cuenta con convenio con instituciones prestadoras de servicios en la ciudad. Por lo anterior, el cambio de EPS permitirá que el firmante acceda de manera oportuna y gratuita al tratamiento requerido.</p> <p>Finalmente, se informa que durante el presente mes no se presentaron casos para ser elevados al componente específico.</p> |
| 8 | Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo. | Si | <p>Para dar cumplimiento a la presente obligación contractual, se realizaron las siguientes acciones:</p> <p>Se llevó a cabo una reunión o mesa de trabajo con la profesional encargada de la estrategia "Cuidándonos para la Paz" el día 5 de mayo, en la cual se validaron y planificaron las actividades a desarrollar los días 7 y 8 de mayo.</p> <p>El día 7 de mayo se realizó acompañamiento a la actividad dirigida a los colaboradores residentes en la ciudad de Florencia. En este espacio se implementó una metodología de autocuidado de carácter conversacional denominada "¿Cómo está hoy mi semáforo?", orientada a promover la identificación de estados emocionales y el fortalecimiento de prácticas de cuidado personal.</p> <p>Adicionalmente, en articulación con la profesional enlace de la estrategia, se dialogó sobre la iniciativa "Caja de Herramientas para el Cuidado de la Salud Mental", la cual tiene como propósito disponer en la sede de Florencia de recursos que contribuyan al bienestar integral y al equilibrio entre la salud mental y física, especialmente en contextos de estrés laboral.</p> <p>Para la construcción de esta iniciativa, se invitó a los profesionales a participar respondiendo la pregunta "¿Cómo me cuidó?", a través de un cartel dispuesto en la sede. Las ideas recopiladas servirán como base para definir los elementos que integrarán la caja de herramientas, los cuales serán aportados de manera voluntaria por los profesionales del GT.</p> <p>Esta propuesta fue presentada en el comité general realizado el 8 de mayo, siendo socializada y aprobada por la totalidad de los profesionales del GT, en el marco del fortalecimiento de la pedagogía y la cultura del autocuidado.</p> <p>Por otra parte, para la actividad programada el 8 de mayo, se intentó articular con el área de Talento Humano de la ARN con el fin de unificar la actividad de la ARL y la estrategia "Cuidándonos para la Paz", aprovechando la presencia de todos los colaboradores del GT Caquetá. Sin embargo, no fue posible llevar a cabo esta articulación debido a cruces de agenda. En consecuencia, se desarrolló la actividad de manera independiente, abordando el tema de liderazgo, la cual fue orientada por la profesional enlace de la estrategia.</p> |



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

| 1. Número del contrato | | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|---|
| 757 - 2026 | | Mensual | 1/05/2026 A 31/05/2026 |
| 9 | Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de acompañamiento psicosocial y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual | Si | *Reporte revisión 57 planes generales de una profesional facilitadora. *Reporte revisión de planes anuales de 3 facilitadores en donde se revisó el eje de acompañamiento para el bienestar psicosocial. *Reporte revisión del anexo 9. |
| 10 | Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado. | Si | *Participación en el comité general los días 8 de mayo, compromiso revisión del anexo 9 entregar antes del mediodía, acción que se cumplió. *Participación virtual en el entrenamiento P. Psicosociales "AutoSAR 067" no se generaron compromisos desde el rol. 4 de mayo. *Participación virtual en la 2da Socialización Convocatoria Fomento 2026, 5 de mayo.no se generaron compromisos desde el rol. *Participación en el curso virtual Curso "Género, Diversidad y Liderazgo para la Paz"6 de mayo. *Participación en la mesa de trabajo Sociales - Mesa de trabajo Reunificación familiar 6 de mayo. *Participación virtual Entrenamiento "Guías de acompañamiento al Grupo Familiar en los procesos de Reintegración, reincorporación y atención diferencial. 20 de mayo. *Participación en la socialización Articulación Procesos Contractuales UTR Convenio 1553 y Contrato 1513 de 2025, 20 de mayo. No se generaron compromisos. *Participación en la reunion virtual comite primario mesa de trabajo, revision planes anuales 25 de mayo, compromiso revision de planes anuales de 3 facilitadores entrega el dia 26 antes de mediodia. *Reunión virtual con los profesionales sociales, enlace de genero para la proyección y acompañamiento estrategia AUTO SAR 25 de mayo de 2026. *Reunión presencial con la coordinación, profesionales sociales enlace de genero presentación propuesta plan de trabajo. 29 de mayo de 2026. |
| 11. CERTIFICACIONES | | | |
| En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico: | | | |
| a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas | | SI: <input checked="" type="checkbox"/> | NO: <input type="checkbox"/> |
| b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | | SI: <input checked="" type="checkbox"/> | NO: <input type="checkbox"/> |
| c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | | SI: <input checked="" type="checkbox"/> | NO: <input type="checkbox"/> |
| d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | | SI: <input checked="" type="checkbox"/> | NO: <input type="checkbox"/> |
| <i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i> | | | |
| 12. FIRMAS | | | |
| Contratista | | Aprobación supervisión (firma electrónica) | |
| Nombre: | AURA LUCIA TRUJILLO GRAFFE | Nombre: | ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES |
| Cargo: | | Cargo: | Coordinadora GT Caquetá |
| Fecha | | 31/05/2026 | |

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>